6 de enero de 2017.

LA **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR** (PROFECO) INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE SERVICIO QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** (SUZUKI DE MÉXICO) A SUS MOTOCICLETAS, ESPECÍFICAMENTE LOS MODELOS **DL650A/XA (V-STROM 650) AÑOS 2012 AL 2016 Y LT-A750X/XP (KINGQUAD 750) AÑOS 2016 Y 2017**.

Objetivo de la Campaña/Contramedida: Cambio del Estator

Suzuki de México en coordinación con Profeco, comunica de la Campaña de Servicio destinada a **1,648** motocicletas de los modelos **DL650A/XA años 2012 al 2016 y LT-A750X/XA años 2016 y 2017**, **nombres comerciales V-Strom 650 y Kingquad 750,** en virtud de que:

- **Suzuki de México ha detectado que debido a la falta de capacidad de resistencia térmica de la bobina del estator, el material aislante del cableado para el estator puede ser dañado por el calor del motor, podría haber un cortocircuito en los cables. El uso continuo en estas condiciones podría genera una carga insuficiente para cargar la batería. En el peor de los casos el motor podría pararse o tener dificultad para**

arrancar de nuevo. En México no se han reportado incidentes o accidentes por esta condición.

Por ello, la compañía indicó que en las motocicletas afectadas se deberá cambiar físicamente el estator por uno nuevo y mejorado. Es importante mencionar que la sustitución de piezas y mano de obra que se requieren para el cumplimiento de la campaña, no genera costo alguno para los consumidores, aún si la motocicleta se encuentra fuera de cobertura de la garantía original. El tiempo estimado del cambio del estator es de 3 horas aproximadamente.

Recomendamos a los consumidores propietarios lo siguiente:

- Contactar primero a su Distribuidor Autorizado preferido o más cercano; podrá consultar la página de: **www.suzuki.com.mx** para mayor referencia.

- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta Campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente. Será necesario que su distribuidor autorizado pida las piezas a Suzuki previamente a su cita para atenderlo a tiempo evitando que la motocicleta permanezca más tiempo del que es necesario, sin embargo, recuerde que cada Concesionario Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio. Imprima y lleve este documento con usted para ayudar a su distribuidor a atenderlo más rápidamente.

- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al **Departamento de Post Venta en Suzuki de México** al teléfono **58619770** o vía correo electrónico a **servicio@suzuki.com.**Cuando contacte con **Suzuki** es importante tener a la mano el número de serie de la motocicleta (NIV) para confirmar si es de las unidades afectadas.

Finalmente, invitamos a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-o0o-